



REF: ADJUDICA CONCURSO DE ANTECEDENTES PARA EJECUTORES DEL "PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE 2021, PARA LA REGION DE VALPARAISO"

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000350

VALPARAÍSO,

15 MAR. 2021

Primer Concurso Programa Noche Digna,
Componente 1 Plan de Invierno para personas
en situación de calle 2021, para la región de
Valparaíso.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 0110 de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Resolución Exenta N°35 de 2020, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del programa Noche Digna; en la Resolución N° 7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°16 de 2020, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°0167 del 02 de marzo del 2021 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso"; en la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas de los Fondos Públicos; la Resolución N°338 del 10 de marzo de 2021 que Nombra la Comisión de Evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 11 de marzo de 2021 de la Comisión de Evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la Región de Valparaíso; la Resolución N°349 del 11 de marzo que Declara admisibles e inadmisibles las postulaciones que se indican y desiertos los territorios que se indican; y el Acta de Evaluación de fecha 15 de marzo de 2021 de la Comisión de Evaluación del Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°0167, de fecha 02 de marzo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del "Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso"

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 10 de marzo de 2021, mediante Resolución Exenta N°338 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se designa una Comisión de Evaluación, integrada por la Sra. Esna Concha Armijo, el Sr. Ricardo Nuñez Morales y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante Resolución N°349 del 11 de marzo de 2021, se establece que siete postulaciones cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por Resolución singularizada en el considerando primero, declarando admisibles a los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Albergue 24 horas	20	138	Los Andes	\$46.565.650	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2
Albergue 24 horas	20	138	Viña del Mar	\$46.564.650	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Fundación AMALEGRIA	65.860.350-7
Albergue 24 horas	20	169	Villa Alemana	\$57.024.825	Fundación Mission Golden	65.032.151-0
Albergue 24 horas	20	169	Villa Alemana	\$57.024.825	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2

4° Que, con fecha 15 de marzo de 2021, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles en Resolución N°349 del 11 de marzo de 2021, y que conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Territorio	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Albergue 24 horas	20	138	Los Andes	\$46.565.650	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	6.6
Albergue 24 horas	20	138	Viña del Mar	\$46.564.650	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.3
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.9
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K	6.2
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Fundación AMALEGRIA	65.860.350-7	5.7
Albergue 24 horas	20	169	Villa Alemana	\$57.024.825	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.9
Albergue 24 horas	20	169	Villa Alemana	\$57.024.825	Municipalidad de Villa Alemana	69.061.500-2	5.8

5° Que, de acuerdo las notas obtenidas por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de las siguientes propuestas:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Territorio	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Albergue 24 horas	20	138	Los Andes	\$46.565.650	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	6.6
Albergue 24 horas	20	138	Viña del Mar	\$46.564.650	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.3
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K	6.2
Albergue 24 horas	20	169	Villa Alemana	\$57.024.825	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.9

6° Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos no adjudicados, serán los siguientes, de acuerdo a la justificación expresada para cada caso:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Territorio	Justificación
Fundación Mission Golden	5.9	65.032.151-0	Albergue 24 horas	Quilpué	<p>Oferente Municipalidad de Quilpué obtiene nota 6.2 para territorio Quilpué.</p> <p>En subfactor Recinto, obtiene nota 3 por cuanto no posee inmueble propio, arrendado o en comodato a la fecha de la presentación del proyecto; pero ya lo tiene identificado.</p> <p>En subfactor desarrollo institucional territorial obtiene nota 5, ya que informa solo una iniciativa implementada en los últimos dos años en el territorio a concursar.</p>
Fundación AMALEGRIA	5.7	65.860.350-7	Albergue 24 horas	Quilpué	<p>Oferente Municipalidad de Quilpué obtiene nota 6.2 para territorio Quilpué.</p> <p>En subfactor "Desarrollo Institucional Territorial" obtiene nota 1, por cuanto no presenta acciones complementarias en el territorio a concursar, si no que informa aquellas ya evaluadas en el criterio 1</p> <p>Experiencia Institucional subfactor 2 experiencia institucional en proyectos relacionados con el Ministerio de Desarrollo Social y familia.</p> <p>En subfactor recinto, obtiene nota 5, por cuanto cuenta con recinto, sin embargo este no se encuentra en un lugar de fácil acceso.</p>
Municipalidad de Villa Alemana	5.8	69.061.500-2	Albergue 24 horas	Villa Alemana	<p>Oferente Fundación Mission Golden obtiene nota 5.9 para territorio Villa Alemana.</p> <p>En subfactor Recinto, informa que no posee inmueble propio, en comodato o en arriendo, ni ha visualizado posible inmueble, por lo que obtiene nota 1.</p>

7° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la "SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la/s entidad/es postulante/s que tenga/n el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos".

8° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

ADJUDIQUENSE el Concurso de Antecedentes para Ejecutores del "Primer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021 para la Región de Valparaíso", a las siguientes organizaciones y por el monto que a continuación se detalla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Territorio	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota Final
Albergue 24 horas	20	138	Los Andes	\$46.565.650	Municipalidad de Los Andes	69.051.100-2	6.6
Albergue 24 horas	20	138	Viña del Mar	\$46.564.650	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.3
Albergue 24 horas	20	153	Quilpué	\$51.626.025	Municipalidad de Quilpué	69.061.300-K	6.2
Albergue 24 horas	20	169	Villa Alemana	\$57.024.825	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	5.9

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RICARDO FIGUEROA AYALA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

M
AMB/amb
Distribución:

- SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)